



Facultad de Filosofía  
y Humanidades UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0025948/2018

VISTO:

la nota elevada por el Prof. **Darío Mariano Olmo** solicitando licencia por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 09 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido designado en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la U.N.C.;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Olmo se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra "Antropología Forense", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2019 y en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Taller de campo – Área Biología", con vencimiento en su designación el 13 de Diciembre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Capítulo VII, art. 49º, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha cuatro de Junio de 2018 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. **DARIO MARIANO OLMO**, Legajo 45787, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Taller de campo – Área Biología" del Departamento de Antropología, desde el 10 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. **DARIO MARIANO OLMO**, Legajo 45787, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, de la cátedra "Antropología Forense" del Departamento de Antropología, desde el 10 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Marzo de 2019, fecha en que vence su designación interina.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **238**  
NG

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SECRETARÍA GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.